L

os comentarios que presenten la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, los organismos responsables del diseño y manejo de la política económica, las entidades estatales que ejercen funciones de inspección, vigilancia o control, los expertos, los comités técnicos y quienes participen en los procesos de discusión pública, deben ser celosamente guardados y sobre ellos debe elaborarse un resumen, como se acostumbra, en desarrollo del debido proceso, por muy importantes emisores de estándares. En general, el CTCP ha venido cumpliendo estas obligaciones, aunque su posición ha sido muy rigurosa, al punto que muy pocas observaciones de los intervinientes han tenido eco en sus planteamientos finales. Los enemigos de la convergencia sostienen que la consulta pública es meramente simbólica, porque las posiciones están tomadas anticipadamente. Dicen que no tiene sentido esforzarse en hacer aportes que no van a ser cuidadosamente considerados. Aunque nosotros no compartimos su posición, estamos de acuerdo que si las normas internacionales son el objeto del debate, no pueden ellas usarse como argumento en pro de sí mismas. Por otra parte, como en alguna ocasión explicamos, se trata de saber si tales normas son adecuadas para nuestro país, a sabiendas que hay muchas diferencias entre los mercados internacionales y los nacionales.

Un [buen ejemplo](http://www.fasb.org/cs/ContentServer?c=Document_C&pagename=FASB%2FDocument_C%2FDocumentPage&cid=1176167629076) de los mencionados resúmenes se encuentra respecto del recientemente archivado proyecto de hacer modificaciones al método del patrimonio (Proposed FASB Accounting Standards Update, Investments—Equity Method and Joint Ventures (Topic 323): Simplifying the Equity Method of Accounting). Se agrupan los comentarios similares, se informa sobre la cantidad de partidarios en relación con el total de participantes y se exponen brevemente los argumentos en los cuales se apoyan. He aquí posiciones doctrinales que son muy importantes para comprender las decisiones finales y que, sin duda, deben tenerse como manifestaciones doctrinales, algunas de las cuales pueden fortalecerse con el paso del tiempo.

Los contadores tienen que aprender, desde las aulas, que el pensamiento contable no es unánime, que hay diversidad de pareceres, que los argumentos son de diversa naturaleza, que las normas no impactan de igual manera a todos sus destinatarios. Especial relevancia debe concederse a los salvamentos de voto en la aprobación final de los estándares. Lo importante en la contabilidad financiera no es el cumplimiento de normas (instrumento) sino la revelación de la imagen fiel (finalidad). Hay que tener el bagaje suficiente para preguntarse si en el caso concreto las normas logran o no su objetivo. La aplicación automática, irreflexiva, de los estándares, es propia de actividades técnicas automatizadas, mas no del análisis que se espera de los contadores profesionales. El estudio de los comentarios nos revela las verdaderas motivaciones de los involucrados en la información financiera. Hay una gran brecha entre los mitos y las realidades de que ellos dan cuenta.

*Hernando Bermúdez Gómez*